



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

SNR SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO
& REGISTRO

CERTIFICACIÓN

Que la contratista **ADRIANA MARCELA AISLANT MANOSALVA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **63.524.782** de Bucaramanga, prestó sus servicios en la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, de la Superintendencia de Notariado y Registro, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de MAYO de 2019, en cumplimiento del contrato de Prestación de Servicios No. 637 de 2019.

Para constancia se firma en Bucaramanga al día 04 del mes de Junio de 2019.

NATALIE REYES GUERRA

Profesional Especializado Grado 19

Delegada Para La Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Supervisor contrato



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>



PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO	Fecha: 06-02-2019

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION

Día	Mes	Año
04	06	2019

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	ADRIANA MARCELA AISLANT MANOSALVA		
CEDULA DE CIUDADANIA No.	63.524.782	DE	BUCARAMANGA
TELEFONO DE CONTACTO	301-2328507	FIJO	EXT.
E-MAIL PERSONAL	abogadaaislant@gmail.com		
E-MAIL INSTITUCIONAL	adriana.aislant@supernotariado.gov.co		
BANCO	BANCO DE BOGOTA	No DE CUENTA	13076740
		C.A.	X
		C.C.	

CONTRATO ACTUAL

No	Año	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
637	2019	\$ 31.028.400,00
		HONORARIO MENSUAL
		\$ 3.447.600,00

OBJETO DEL CONTRATO Prestar con plena autonomia tecnica y administrativa sus servicios profesionales en las actividades desarrolladas en el marco de los procesos de formalizacion de la propiedad inmobiliaria, que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras a nivel nacional

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	NATALIE REYES GUERRA
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19

CDP No.	30719	CRP No.	146419	FECHA APROBACIÓN	Día	Mes	Año
				PÓLIZA	07	03	2019

LUGAR DE EJECUCIÓN		FECHA / FINALIZACIÓN	Día	Mes	Año
CIUDAD	BARRANCABERMEJA	CONTRATO	07	12	2019
DEPARTAMENTO	SANTANDER				

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	Día	Mes	Año	TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MESES	DIAS
	07	03	2019		9	

FECHA DE INICIO DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	ADICIÓN Y/O PRORROGA	CDP No.	CRP No.
FECHA FINAL DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	MESES	DIAS	VALOR

VALOR A COBRAR	\$ 3.447.600,00	OBRA CON FACTURA	No de factura
VALOR TOTAL # DE DIAS	\$ 3.447.600,00		
PERIODO DE PAGO	DEL 01 05 2019 AL 30 05 2019	PAGO No.	No DÍAS
		03	30
		100%	MAYO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 1



Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN



PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO

Código: GF - GP - PR -
07 - FR - 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Versión: 02

FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO
DE CONTRATO PRESTACION
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

Fecha: 06-02-2019

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑIA DE SALUD (EPS)	\$ 172.400	EPS SANITAS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	\$ 220.700	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	16%
ASEGURADORA DE			
3. RIESGOS LABORALES (ARL)	\$ 7.200	ARP SURA	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 400.300	PLANILLA DE PAGO No.	7719282767

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 31.028.400,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO \$ 2.758.080,00	\$ 2.758.080,00	\$ 28.270.320,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO \$ 3.447.600,00	\$ 6.205.680,00	\$ 24.822.720,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO \$ 3.447.600,00	\$ 9.653.280,00	\$ 21.375.120,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

	Día	Mes	Año	
PERIODO DE PAGO	DEL	01	04	2019
	AL	30	05	2019
	PAGO No.			MAYO
		03		MAYO

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Apoyar la coordinación de los programas de saneamiento y formalización de la propiedad que adelanta la Superintendencia de Notariado y Registro en virtud de los convenios suscritos con las diferentes entidades territoriales del país de acuerdo a la designación realizada por la Coordinación de Formalización de la Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras y/o Supervisor del Contrato. 2. Brindar apoyo en la elaboración de los estudios tradicionales de predios solicitados por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución	Se realizó confrontación de información en los sistemas de registro uno (1) y dos (2), así mismo en la página del IGAC, consultas en SIR-IRIS de setenta y dos (62) predios de destino Habitacional del municipio de Puerto Wilches con el fin de avanzar en el proceso de formalización (barrios Ciénega, Arenal, Díaz, 1 de Noviembre y San Francisco). Predios que no poseen identidad registral.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 2

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cmSuperintendencia de Notariado y Registro
Calle 28 No. 13-49 Int. 201 / PBX: (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

	PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 06-02-2019

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>y Formalización de Tierras, para su posterior envío oportuno a la dependencia antes citada o a la que se determine, independientemente del circuito registral al que pertenezca.</p> <p>3. Realizar impulso y seguimiento a todos los procesos de formalización de acuerdo a los convenios diseñados por la Coordinación de Formalización y/o Supervisor del Contrato, en cuanto a número de procesos en desarrollo, identificación de etapa de los procesos, identificación de beneficiarios, títulos entregados por entidad territorial debidamente registrados, y cumplimiento de requisitos para la formalización y el saneamiento de la propiedad.</p> <p>4. Participar en las visitas de campo que se requieran en el marco de los procesos de formalización de acuerdo a la designación de la Coordinación de Formalización y/o Supervisor del Contrato.</p> <p>5. Apoyar cada una de las actividades asignadas desde la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.</p> <p>6. Asistir a las diferentes reuniones, talleres, seminarios, foros y demás a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro sobre temas de formalización y saneamiento de la propiedad.</p> <p>7. Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, de conformidad con la normatividad vigente y el POT, confrontando todos los sistemas de información.</p> <p>8. Elaborar y presentar informes mensuales sobre los avances en el desarrollo de los procesos de saneamiento y formalización o cuando estos se requieran por el Supervisor del Contrato.</p> <p>9. Apoyar en la elaboración del estudio jurídico de cada uno de los casos identificados, de conformidad con la naturaleza de los mismos y definir la ruta jurídica o administrativa a seguir, para titular, sanear o formalizar la propiedad.</p> <p>10. Brindar asesoría a los entes territoriales y/o usuarios frente al proceso de formalización y saneamiento de la propiedad cuando se requiera.</p> <p>11. Apoyar en la búsqueda y expedición de los certificados de carencia de antecedente registral en el marco del proceso de formalización y saneamiento que se adelanta en los diferentes municipios a nivel nacional.</p> <p>12. Apoyar en la caracterización física de los predios a titular en los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad cuando lo disponga la coordinación nacional y/o supervisor del contrato.</p> <p>13. Recolectar o recepcionar los documentos soportes y aplicar ficha técnica de caracterización del predio cuando sea requerido.</p> <p>14. Identificar o seleccionar los casos a atender teniendo como insumo las bases catastrales, base de datos de la SNR, censos prediales, listado de consultas y libros de antiguo sistema.</p> <p>15. Apoyar la elaboración de las resoluciones de incorporación y adjudicación en el marco de los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad.</p> <p>16. Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del objeto del contrato a solicitud del Supervisor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó confrontación de información en los sistemas de registro uno (1) y dos (2), así mismo en la página del IGAC, consultas en SIR-IRIS de cuarenta y seis (46) predios de destino Habitacional del municipio de Sabana de Torres. Predios que no poseen identidad registral. Se proyectó solicitud de carencias de cuarenta y seis (46) predios (dos oficios con veintitrés predios cada uno) y cuadro de Excel donde se relacionan estos predios sin identidad registral del Municipio de Sabana de Torres. De las solicitudes de carencias registrales proyectadas, se radicó por parte del municipio un oficio con solicitud de identidad registral para veintitrés (23) predios, las cuales ya fueron resueltas. Se proyectó solicitud de carencias de ciento treinta y seis (136) predios y cuadro de Excel donde se relacionan estos predios sin identidad registral del Municipio de Puerto Wilches. Se llevó a cabo la radicación de oficio de solicitud de carencias, toda vez que el Municipio realizó el envío de sobre cerrado por correo certificado a mi nombre, a lo cual procedí a radicar los documentos enviados en la Oficina de registro e Instrumentos Públicos de Barrancabermeja. Se solicitó por escrito y se recepcionó documentación del Alcalde de Puerto Wilches a fin de proyectar acuerdo de Entendimiento con dicho municipio. Se proyectó de entendimiento para ser firmado por el alcalde de Puerto Wilches. Se realizó la de titulación de cuarenta y dos (42) predios del Municipio de Barrancabermeja, a través de EDUBA. Se prestó apoyo en revisión de treinta (30) resoluciones emitidas por EDUBA para solicitud de exoneración de boleta fiscal a la Gobernación de Santander. Se proyectaron 20 resoluciones que ceden a título gratuito bienes fiscales del Municipio de Sabana de Torres. Se le realizó seguimiento a los turnos de registro de sesenta y dos (62) predios a titular de EDUBA que entraron a la Oficina de registro e Instrumentos Públicos de Barrancabermeja. Se realizó reunión con la Secretaría de Educación Municipal de Barrancabermeja, con el funcionario encargado Arquitecto JORGE LUIS RESTREPO, el cual allega listado de colegios oficiales con el fin de identificar que instituciones están ubicadas en predios de destinación Educativa de propiedad del Municipio de Barrancabermeja están sin formalizar y con el fin de llevar a cabo el proceso de titulación de estos predios que actualmente están siendo ocupados por Instituciones educativas.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.



ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 3

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
 Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
 Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm

Superintendencia de Notariado y Registro
 Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (13282121)
 Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
Un punto de fe en la pública

PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO

Código: GF - GP - PR -
07 - FR - 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Versión: 02

FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO
DE CONTRATO PRESTACION
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

Fecha: 06-02-2019

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el (la) contratista **ADRIANA MARCELA AISLANT MANOSALVA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **63.524.782** de **BUCARAMANGA** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **637** de **2019** conformidad con las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **146419** CDP No **30719**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **3.447.600,00**

Valor en letras:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00 CTVOS

El (la) contratista **NO AUTORIZA** el descuento para PAGO de los aportes de Salud, Pensión y ARL por valor de: \$ **400.300,00** de conformidad con la Ley 828 de 2003 y ARP según la Ley 1562 de 2012

PERIODO DE PAGO DEL

Día	Mes	Año
01	05	2019

 PAGO No.

MAYO

AL

30	05	2019
----	----	------

03

MAYO

Para constancia se firma en **BARRANCABERMEJA** a los **04** días del mes de **JUNIO** de **2019**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

NATALIE REYES GUERRA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19

CONTRATISTA

Firma Contratista

ADRIANA MARCELA AISLANT MANOSALVA

Cedula de Ciudadania No

63.524.782 de BUCARAMANGA



ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACRC

Pagina 4

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm

FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (133252121)
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotarado.gov.co>

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 637 DE 2019
INFORME DE GESTION**

CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CONTRATISTA INDEPENDIENTE	ADRIANA MARCELA AISLANT MANOSALVA
IDENTIFICACION	C.C. 63.524.782 DE BUCARAMANGA
VALOR TOTAL	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.447.600)
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO	07 DE MARZO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	07 DE DICIEMBRE DE 2019
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, QUE ADELANTA LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL
PERIODO	DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2019.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la ejecución del Contrato y para el cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Se realizó confrontación de información en los sistemas de registro uno (1) y dos (2), así mismo en la página del IGAC, consultas en SIR-IRIS de municipios del Departamento de Santander, facilitando la búsqueda de datos de los posibles beneficiarios de los procesos de formalización.

- Se realizó confrontación de información en los sistemas de registro uno (1) y dos (2), así mismo en la página del IGAC, consultas en SIR-IRIS de setenta y dos (62) predios de destino Habitacional del municipio de Puerto Wilches con el fin de avanzar en el proceso de formalización (barrios Ciénega, Arenal, Díaz, 1 de Noviembre y San Francisco). Predios que no poseen identidad registral.
- Se realizó confrontación de información en los sistemas de registro uno (1) y dos (2), así mismo en la página del IGAC, consultas en SIR-IRIS de cuarenta y seis (46) predios de destino Habitacional del municipio de Sabana de Torres. Predios que no poseen identidad registral.
- Se proyectó solicitud de carencias de cuarenta y seis (46) predios (dos oficios con veintitrés predios cada uno) y cuadro de Excel donde se relacionan estos predios sin identidad registral del Municipio de Sabana de Torres.
- De las solicitudes de carencias registrales proyectadas, se radicó por parte del municipio un oficio con solicitud de identidad registral para veintitrés (23) predios, las cuales ya fueron resueltas.
- Se proyectó solicitud de carencias de ciento treinta y seis (136) predios y cuadro de Excel donde se relacionan estos predios sin identidad registral del Municipio de Puerto Wilches.
- Se llevó a cabo la radicación de oficio de solicitud de carencias, toda vez que el Municipio realizó el envío de sobre cerrado por correo certificado a mi nombre, a lo cual procedí a radicar los documentos enviados en la Oficina de registro e Instrumentos Públicos de Barrancabermeja.
- Se solicitó por escrito y se recepcionó documentación del Alcalde de Puerto Wilches a fin de proyectar acuerdo de Entendimiento con dicho municipio.
- Se proyectó de entendimiento para ser firmado por el alcalde de

Puerto Wilches.

- Se realizó la de titulación de cuarenta y dos (42) predios del Municipio de Barrancabermeja, a través de EDUBA.
- Se prestó apoyo en revisión de treinta (30) resoluciones emitidas por EDUBA para solicitud de exoneración de boleta fiscal a la Gobernación de Santander.
- Se proyectaron 20 resoluciones que ceden a título gratuito bienes fiscales del Municipio de Sabana de Torres.
- Se le realizó seguimiento a los turnos de registro de sesenta y dos (50) predios a titular de EDUBA que entraron a la Oficina de registro e Instrumentos Públicos de Barrancabermeja.
- Se realizó reunión con la Secretaria de Educación Municipal de Barrancabermeja, con el funcionario encargado Arquitecto JORGE LUIS RESTREPO, el cual allega listado de colegios oficiales con el fin de identificar que instituciones están ubicadas en predios de destinación Educativa de propiedad del Municipio de Barrancabermeja están sin formalizar y con el fin de llevar a cabo el proceso de titulación de estos predios que actualmente están siendo ocupados por Instituciones educativas.


ADRIANA MARCELA AISLANT MANOSALVA
63.524.782 de Bucaramanga


NATALIE REYES GUERRA
Profesional Especializado Grado 19
Delegada Para La Protección, Restitución y Formalización de Tierras



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: BARRANCABERMEJA DEPARTAMENTO: CLL 68 N 22 - 60 TELÉFONO: 02 INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA: ÚNICO PERSONAS NATURALES sin Actividad Económica NO			
NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				7719282787 TIPO DE PLANILLA: 2019 PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 0 2019/04/00 NÚMERO AUTORIZACIÓN: MES abr/19 AÑO MES abr/19 AÑO INDEPENDIENTES 2019 440789354			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	MORA	TOTALES	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	MORA	TOTALES
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 220.700		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 220.700		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 220.700
SUBTOTALES:											\$ 220.700								\$ 220.700

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN	MORA	TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
CÓDIGO	NOMBRE							EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	MORA	TOTALES	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA
EP5005	EP5005-SANTAS S.A.	1										\$ 172.400	\$ 0	\$ 0	\$ 172.400		\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:												\$ 172.400	\$ 0	\$ 0	\$ 172.400				\$ 0

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD R.P.	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN	MORA	TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
CÓDIGO	NOMBRE								EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	MORA	TOTALES	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA
14-11	14-11-ARL SURA	1		\$ 0		\$ 0	\$ 7.200	\$ 0					\$ 7.200	\$ 0	\$ 0	\$ 7.200		\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:				\$ 0		\$ 0	\$ 7.200	\$ 0					\$ 7.200	\$ 0	\$ 0	\$ 7.200				\$ 0

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD R.P.	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN	MORA	TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
CÓDIGO	NOMBRE								EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	MORA	TOTALES	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA
14-11	14-11-ARL SURA	1		\$ 0		\$ 0	\$ 7.200	\$ 0					\$ 7.200	\$ 0	\$ 0	\$ 7.200		\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:				\$ 0		\$ 0	\$ 7.200	\$ 0					\$ 7.200	\$ 0	\$ 0	\$ 7.200				\$ 0

TOTAL \$ 400.300

Barrancabermeja, 04 de Junio de 2019

CUENTA DE COBRO

LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT. 899.999.007-0

Debe a:
ADRIANA MARCELA AISLANT MANOSALVA
C.C. 63.524.782 DE BUCARAMANGA

La suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.447.600) M/CTE.**, por concepto de cobro del 01 al 30 de MAYO de 2019, de acuerdo al contrato 637 de 2019.

Los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de facturación, fueron efectuados mediante planilla(s) número (s) de referencia: **4257831790**

Los datos bancarios para el pago son los siguientes:

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE BOGOTA

TIPO DE CUENTA: AHORROS x CORRIENTE

NUMERO DE CUENTA: **013076740**

Teléfonos de contacto: 3012328507

Correo electrónico: abogadaaislant@gmail.com adriana.aislant@supernotariado.gov.co

ADRIANA MARCELA AISLANT MANOSALVA

FIRMA:  C.C. 63.524.782 de Bucaramanga



Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21

Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La garanta de la fe pública</small>	 MINJUSTICIA	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ REGIONAL ESPERANZA</small>	Código: GF – GP – PR – 07 – FR – 02
			Versión: 01
			Fecha: 13 / 03 / 2017
FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2017			

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2019

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Tributaria. **Artículo 340. Ingresos de las rentas no laborales.** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", vigencia desde 01 de marzo del año 2017, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI ☐ NO ☒ X
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2018 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI ☐ NO ☒ X
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI ☐ NO ☒ X
4. Dependiente Económico: SI ☐ NO ☒ X (parágrafo 2 del art 387 del E.T)
Adjunto Certificado expedida por Contador Público. (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3).
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI ☐ NO ☒ X
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI ☐ NO ☒ X.
7. Crédito de Vivienda SI ☐ NO ☒ X.

En constancia de lo anterior, se firma a los 04 del mes JUNIO de 2019.

Atentamente,


ADRIANA MARCELA AISLANT MANOSALVA

C.C 63.524.782 De Bucaramanga

